

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61188 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid,

Anuncia

1.º Que observado error en el Edicto sobre declaración de concurso publicado el día 17 de octubre de 2016 en el Boletín Oficial del Estado sobre la dirección de correo electrónico del Administrador Concursal en el Concurso voluntario 533/2016 instado por el deudor EDICIONES RESISTENCIA, S.L se procede a su subsanación, haciéndose constar que la dirección de correo electrónico es clopez@solventex.es y no clopez@soventex.es como se expresaba en el citado anuncio.

Madrid, 10 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160081609-1